

## CONFLICTOS Y NEGOCIACIONES EN LAS EXPEDICIONES DE BALMIS

Patricia ACEVES PASTRANA y Alba MORALES COSME

### 1. INTRODUCCIÓN

En la literatura existen diversos estudios sobre la Real Expedición de la Vacuna que visitó el Caribe, Sudamérica, Filipinas y la Nueva España, a donde llegó en junio de 1804. En ellos se ha destacado la labor del director de la Expedición, Francisco Xavier de Balmis, y se ha reconocido en la iniciativa española el papel desempeñado por el filantropismo, el afán ilustrado de la difusión de conocimientos científicos y el interés renaciente en las expediciones como un medio para ganar prestigio entre las naciones europeas.<sup>1</sup>

La expedición para propagar la vacuna de la viruela en las posesiones españolas formó parte de la política borbónica para reorganizar la administración del reino. Las acciones de la Corona en el ámbito de la salud buscaron aumentar la población y promover su bienestar como fuente de trabajo y riqueza; por este medio no sólo se aseguraba una mano de obra barata, sino que también se lograba el reconocimiento de los súbditos y la legitimación del poder ejercido.

Bajo estas circunstancias se conformó una política sanitaria para la metrópoli y sus colonias que perseguía el mejoramiento de las condiciones de salud prevalecientes y una mayor centralización en este terreno. Sin embargo, las medidas impulsadas desde España para fomentar la salud y erradicar la viruela fueron dictadas sin tomar en cuenta que la Nueva España también contaba con una organización y una infraestructura sanitarias destinadas a los mis-

<sup>1</sup> Sherbourne F. Cook, "Francisco Xavier de Balmis and the introduction of vaccination in Latin America", *Bulletin of the History of Medicine*, v. XI, n. 5, 1942; Gonzalo Diaz de Yraola, *La vuelta al mundo de la expedición de la vacuna*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1948; Francisco Fernández del Castillo, *Los viajes de Don Francisco Xavier de Balmis*, 2a. ed., México, Sociedad Médica Hispano Mexicana, 1985; Michael Smith, *The "Real Expedición marítima de la vacuna" in New Spain and Guatemala*, Filadelfia, The American Philosophical Society, 1974.

mos fines. A nivel local ya se había logrado implementar un cuerpo de medidas estructuradas para hacer frente a los ataques de la viruela, tarea en la que se hallaban involucradas diversas autoridades e instituciones, y una organización profesional provista de instrumentos, métodos teórico-prácticos y publicaciones científicas.

En el presente trabajo trataremos de mostrar que las acciones desarrolladas para difundir la vacuna en el virreinato fueron el resultado de la interacción, no exenta de conflictos, de los proyectos metropolitano y colonial. Por ello, las confrontaciones entre ambas partes no pueden ser referidas únicamente —como se ha interpretado— a la intriga de las autoridades locales que intentaban defender el poder que detentaban. En el análisis debe tomarse en cuenta el carácter autoritario de la expedición que desestimó las iniciativas coloniales emprendidas para atender las demandas de salud y para contrarrestar la viruela entre los habitantes de la Nueva España.<sup>2</sup>

Desde esta perspectiva pondremos en relieve que la participación de los novohispanos en la prevención de la viruela resultó determinante en la difusión de la vacuna y a su vez impuso una dinámica diferente al desarrollo de la Real Expedición. Asimismo tendremos en consideración que la Nueva España, al estar integrada a la red de comunicación científica internacional, pudo establecer intercambios científicos con el exterior y poner en práctica los avances más modernos en el ámbito de la vacunación.<sup>3</sup>

Para tales fines nos ocuparemos de la introducción de la vacuna antivariólica en la ciudad de México, tomando como antecedente las inoculaciones practicadas durante la última gran epidemia de viruela en 1797, y abarcaremos hasta 1813, año en que la vacuna quedó bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

## 2. LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA

Avanzado el siglo XVIII la ciudad de México, que contaba —según datos de Humboldt— con más de 112 000 habitantes, requería de condiciones adecuadas de limpieza y sanidad, mismas que ya en-

<sup>2</sup> Un estudio que abarca estos aspectos en el área de la química y la farmacia es: Patricia Aceves, *Química, botánica y farmacia en la Nueva España a finales del siglo XVIII*, México, UAM-X, 1993.

<sup>3</sup> Este tema es tratado a profundidad en: Alba Dolores Morales Cosme, *Una política sanitaria en la Colonia: el caso de la vacuna contra la viruela*, México, tesis de licenciatura en Historia (Asesora: Patricia Aceves) Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1995.

<sup>4</sup> Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1983, p. 43.

tonces se las relacionaba con el surgimiento de enfermedades.<sup>4</sup>

Para el cumplimiento de tales propósitos existía un cuerpo de autoridades e instituciones que actuaron en distintas áreas para dar la asistencia sanitaria que se demandaba. En la Nueva España, los servicios de salud pública estaban a cargo de diferentes instituciones encabezadas por el virrey, quien tenía la facultad de promulgar leyes, expedir bandos, ordenar o sancionar la construcción de obras públicas, como la apertura de caminos, la desecación de acequias, etcétera.

La principal institución responsable de la salud pública era el Ayuntamiento, autorizado para expedir ordenanzas y administrar los distintos ramos de la obra pública. Se ocupaba de la limpieza de calles, plazas y acequias, del abasto de aguas, del arreglo de pavimentos, etcétera. Para atender estos asuntos disponía de la Junta de Policía formada por nueve regidores, el corregidor, un alguacil y un escribano.<sup>5</sup> La Junta de Policía coordinaba a los funcionarios encargados de los distintos ramos municipales: alumbrado, mercados, acequias, calles, plazas, edificios y construcciones, todos bajo el mando de un regidor del Ayuntamiento. De igual manera contaba con el apoyo de los alcaldes de barrio.<sup>6</sup>

El Real Tribunal del Protomedicato fue otro de los organismos actuantes en el área de la sanidad. Aunque su tarea primordial consistía en regular la práctica profesional de sus agremiados, al ocuparse de asuntos tales como la expedición de títulos, la visita a las boticas o la aprobación de nuevos medicamentos, también cuidaba el cumplimiento de las disposiciones de higiene en la ciudad. Así, por ejemplo, en caso de epidemias el Protomedicato era el responsable del establecimiento de las cuarentenas y de preparar instrucciones médicas accesibles a toda la población.<sup>7</sup>

La Iglesia, por su parte, además de tener bajo su administración los hospitales de la ciudad de México, excepto el Hospital Real de Indios cuya dirección correspondía a la Corona, también estaba encargada del mantenimiento de los cementerios, normalmente ubi-

<sup>5</sup> Donald B. Cooper, *Las epidemias en la ciudad de México: 1761-1813*, México, IMSS, 1980, p. 32-33. La composición y el número de los integrantes del ayuntamiento varió a lo largo de la colonia. Ver Guadalupe Nava Oteo, *Cabildos y Ayuntamientos en la Nueva España en 1808*, México, SepSetentas, 1973, p. 20-27.

<sup>6</sup> Jorge Nacif Mina, *La policía en la historia de la ciudad de México 1524-1928*, México, Departamento del Distrito Federal, Desarrollo Social Socicultur, 1986, p. 24-28.

<sup>7</sup> John Tate Lanning, *The Royal Protomedicato. The regulation of the Medical Professions in the Spanish Empire*, edited by John Jay TePaske, [Durham], Duke University Press, 1985, p. 351-362.

cados en los atrios de las parroquias.

Además del Real Hospital de Indios, la Corona tenía bajo su cuidado asuntos como la apertura de caminos o la inauguración de Casas de Misericordia, que también necesitaban de aprobación real.<sup>8</sup>

Estos organismos coloniales actuaban en conjunto al momento de enfrentar una epidemia. La Junta de Caridad era el cuerpo que articulaba los esfuerzos de las instituciones ya mencionadas para controlar la crisis y en ella también se encontraban representados organismos como el Tribunal de Minería y el Consulado, además de particulares pudientes de quienes se obtenían las donaciones más cuantiosas, como ocurrió durante la epidemia de 1797.

### 3. LA INOCULACIÓN DE 1797

Desde la epidemia de viruela ocurrida en 1779, el doctor Esteban Morel promovió la práctica de la inoculación o variolización, consistente en introducir el pus de granos de viruela de los enfermos en personas no infectadas con el fin de producir un contagio leve.<sup>9</sup> Sin embargo, y aunque se estableció un centro de inoculación en el Hospital de San Hipólito, que contaba con el apoyo del virrey y del Protomedicato, no hubo mayor respuesta popular y la mortalidad de la población alcanzó la cifra de 9 000 decesos.<sup>10</sup>

Como las medidas acostumbradas en caso de epidemia eran el acordonamiento de las zonas infectadas y el aislamiento de los contagiados, la población inoculada también debía ser recluida ya que sufría de manera leve la enfermedad y no dejaba de ser un posible foco de contagio, mientras duraba el efecto de la operación. Este hecho explica el rechazo popular a la inoculación en 1779.

Durante la epidemia de 1797, la práctica de la inoculación tuvo mejor suerte, al igual que los habitantes de la Nueva España. Gracias a la medida adoptada, la enfermedad fue menos desastrosa que en la anterior epidemia. La resistencia a la inoculación quizá disminuyó porque los sobrevivientes todavía recordaban la gran mortandad de 1779, y porque la información generada por las autoridades

<sup>8</sup> Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, México, UNAM, Cruz Roja Mexicana, 1991, t. 2, p. 309-310.

<sup>9</sup> Este médico francés llegó a México en 1777. Por encargo del Ayuntamiento en 1780 realizó un trabajo sobre la utilidad de la inoculación. En 1794 la Inquisición lo encontró culpable de propagar ideas revolucionarias. Al siguiente año cometió suicidio.

<sup>10</sup> D. Cooper, *op. cit.*, p. 87.

sobre la seguridad de la inoculación contribuyó a propagar una mayor confianza en la variolización. En ese entonces Jenner, el descubridor de la vacuna, llevaba nueve años investigando la viruela de las vacas como preventivo de la viruela humana y hacía sólo un año que sus trabajos eran del dominio del público.

### *Métodos y teorías*

En 1796, cuando el brote de viruela apenas comenzaba en el sur de la Nueva España, se publicó en la *Gazeta de México* una *Disertación apologética sobre la inoculación de las viruelas* en donde se explicaba las ventajas de la práctica.<sup>11</sup> Una vez que el brote epidémico se generalizó, las instrucciones y métodos publicados aumentaron. El virrey Branciforte emitió un bando que contenía un *Método claro, sencillo y fácil para practicar la inoculación de las viruelas*, elaborado por el Protomedicato y también difundido en la *Gazeta* el 28 de octubre.<sup>12</sup> De igual modo se reimprimió la *Instrucción para curar las viruelas*, de Ignacio Bartolache, en donde se aconsejaban algunos paliativos para la enfermedad.

Con los métodos conocidos y dados a la luz, los encargados de propagar la inoculación del pus humano contaron con una base teórica que les permitió implementar otro método para contrarrestar la epidemia.

### *Organización socioprofesional*

Armado con los conocimientos anteriores, el doctor Luis José Montaña realizó su labor al frente del único centro de inoculación, ubicado en el cuartel número uno bajo la responsabilidad del tesorero de la “nobilísima ciudad”, Cosme de Mier y Trespalacios.

En la circular emitida el 27 de febrero de 1797, el virrey Branciforte ordenó las medidas a seguir para hacer frente a la crisis. A partir de entonces el mismo virrey, el Ayuntamiento, el Real Tribunal del Protomedicato, la Iglesia, la Real Audiencia, y otros cuerpos

<sup>11</sup> *Gazeta de México*, 20 de febrero, 1796, t. VIII, núm. 5, p. 37.

<sup>12</sup> AGN, *Bandos*, t. 19, núm. 82, f. 123-126; *Gazeta de México*, 28 de octubre, 1797, t. VIII, núm. 43, p. 352-354.

importantes de la sociedad novohispana, trabajaron conjuntamente para enfrentar la epidemia. Estas autoridades conformaron una organización que hizo posible la aplicación tanto de los conocimientos tradicionales como de los nuevos adelantos en contra de la viruela. La Junta Principal de Caridad articuló los esfuerzos del arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta, que encabezó los trabajos de los sacerdotes en la atención a los enfermos y dispuso la ubicación de los cementerios fuera de los poblados; los del Protomedicato, que apoyó la aplicación de la inoculación y convenció a los médicos de que así lo hicieran; los de Cosme de Mier y Trespalacios, que coordinó la recolección de fondos; y los del doctor Montaña, que tuvo a su cargo el centro de inoculación.

En enero de 1798 se declaró oficialmente la extinción de la epidemia y junto con ella se acabó la campaña de inoculación. Como reconocimiento de la labor realizada quedó el hecho de que algunas autoridades novohispanas propusieron como oficiales las acciones implementadas en caso de que ocurriera una emergencia similar, propuesta que fue aprobada por Real Cédula del 14 de abril de 1799.

En tanto, el virrey Miguel José de Azanza ordenó, el 14 de noviembre de 1799, hacer un reporte, a manera de cuadro comparativo, de los que habían padecido viruelas, naturales o inoculadas, en la pasada epidemia, en donde se indicara el número de muertos por cada lado “con el fin... de que el público tenga un conocimiento seguro de las ventajas que resultaron de la inoculación”.<sup>13</sup>

#### 4. LA REAL EXPEDICIÓN DE LA VACUNA

En 1800 el monarca español Carlos IV recibió de un médico italiano muestras de la vacuna que Edward Jenner había dado a conocer en 1798 a través de su *Investigación sobre la causa y efecto de la vacuna*. Tres años después, ante las noticias de brotes epidémicos en la Nueva Granada, la Corona española inició los preparativos de una expedición que difundiera el preventivo a todas sus posesiones. Acorde con estos planes, en agosto de 1803 llegó a la Nueva España la Real Cédula que anunciaba la propagación “del precioso descubrimiento de la vacuna” y se informaba el nombramiento del médico honorario de cámara, Francisco Xavier de Balmis, como director de la

<sup>13</sup> AGN, *Bandos*, t. 20, núm. 55, f. 146.

<sup>14</sup> Reproducida en Francisco Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 215-218.

expedición.<sup>14</sup> Se indicaba que la vacuna se transportaría por medio de niños, a quienes se inocularía sucesivamente durante el viaje hasta llegar a las Indias.<sup>15</sup> Esta operación llamada “de brazo a brazo” se consideraba “el más seguro medio de conservar y comunicar el verdadero fluido vacuno en toda su actividad”.

La Real Orden también marcaba la obligación del virrey de proporcionar transporte y alojamiento a la expedición a su arribo a Veracruz. Además incluía las actividades que debía realizar la compañía: vacunar, enseñar la práctica de la vacunación a “facultativos y demás personas que quieran aprovecharse de esta oportunidad”, repartir vidrios con muestras de la vacuna y libros del *Tratado histórico y práctico de la vacuna*, obra de Moreau de la Sarthe, traducido por Balmis, y sustituir los niños vacunados por otros de la Casa de Expósitos. El virrey debía acordar con Balmis los arreglos para el viaje de la expedición a su próximo destino y prestar todas las facilidades para que la compañía se transportara en la Nao desde Acapulco con rumbo a Filipinas.

Respecto a la difusión de la vacuna se recomendaba al virrey, en el último punto, “persuasión y... demás medios suaves que crea oportunos para introducir en los pueblos y provincias internas la práctica de la vacunación”. La comisión vacunal, integrada por el doctor Balmis, cuatro ayudantes, dos cirujanos y cuatro enfermeros, partió de La Coruña en noviembre de 1803, con quinientos ejemplares del *Tratado histórico y práctico de la vacuna*, barómetros, termómetros, laminillas de cristal con muestras de la vacuna, y 22 niños de la Casa de Expósitos de Santiago de Compostela.

### *La expedición en América*

Entre los primeros esfuerzos realizados para introducir la vacuna en la Nueva España se encuentra el de Thomas Murphy, comerciante y miembro del Consulado de Veracruz, quien, según el testimonio

<sup>15</sup> Francisco Xavier de Balmis, originario de Alicante, España, obtuvo en 1778 el título de cirujano. En ese mismo año aparece en México como cirujano mayor del hospital del Amor de Dios y en 1790 fue jefe de la sala de gálicos del hospital de San Andrés. Puso en práctica un remedio contra la sífilis a base de agave y begonia y con objeto de probarlo regresó a España en 1792. Siendo médico de cámara del rey se le asignó la dirección de la Real Expedición de la Vacuna Antivarólica. Entre sus últimos nombramientos se cuentan el de cirujano de Cámara de Fernando VII y miembro de la Junta Superior de Cirugía. Murió en Madrid en 1819.

<sup>16</sup> A. Humboldt, *op. cit.*, p. 44. La mención de Humboldt ha sido retomada por otros autores sin que hasta ahora haya sido posible documentar la aplicación del pus conducido por Murphy.

de Humboldt, hizo llegar el fluido desde la América Septentrional en 1804, sin lograr que su iniciativa tuviera seguimiento.<sup>16</sup>

Por lo que concierne a la Real Expedición Vacunal, después de visitar sin mucho éxito Puerto Rico y Puerto Cabello, pues la vacuna ya se conocía y había sido aplicada, Balmis llegó en abril de 1804 a Caracas en donde por fin tuvo una gran recepción. Mientras tanto, arribaron al puerto de Veracruz las fragatas “Anfitrite” y “De la O”, procedentes de la Habana, transportando el preciado preventivo.<sup>17</sup>

Ya en La Habana, el director de la expedición constató una vez más que había llegado tarde, dado que la vacuna estaba siendo diseminada con gran aceptación por el doctor Tomás Romay. Una vez verificados la identidad y el poder de la vacuna, Balmis salió inmediatamente hacia Nueva España encabezando una comisión formada por los facultativos Antonio Gutiérrez Robredo y Ramón Fernández Ochoa, el cirujano Francisco Pastor y los enfermeros Pedro Ortega, Angel Crespo e Isabel Cendalla.

Al atracar en estas tierras el comisionado vacunal sufrió nuevamente un descalabro. El gobierno colonial, a través del virrey Iturrigaray y el ayuntamiento de Veracruz habían conseguido el pus y lo estaban propagando a todo el territorio.

## 5. LOS PLANES DE ITURRIGARAY

Conviene aclarar que desde su llegada a la Nueva España en 1803, Iturrigaray realizó diversas diligencias para conseguir la vacuna. Entre ellas, la formación de una comisión integrada por el doctor García Arboleya y por el director del Hospicio Real, Antonio Serrano, encargada de localizar *cowpox* en la colonia.<sup>18</sup> Desde luego actuaba a sabiendas de que la expedición vacunal se hallaba en camino.<sup>19</sup>

Sus esfuerzos se vieron coronados cuando, en abril de 1804, las fragatas “Anfitrite” y “De la O” llegaron al puerto de Veracruz con

<sup>17</sup> Sobre la historia de la expedición en América ver Alfonso Enrique, ...*Y llegó la vida. Estampas del descubrimiento y difusión de la vacuna antivariólica*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1950; Juan B. Lastres, *La salud pública y la prevención de la viruela en el Perú*, Lima, [s. e.] 1957; García Mayo, Manuel, *La introducción de la vacuna en Cuba*, Habana, Alfa, 1938.

<sup>18</sup> Michael Smith, *op. cit.*, p. 75.

<sup>19</sup> AGN, *Correspondencia de Virreyes*, v. 214, núm. 348, f. 234.

<sup>20</sup> Los doctores Miguel Angel Pérez Carrillo, Florencio Pérez Camoto, José María Pérez y Francisco Hernández integraron la comisión vacunadora que entregaba sus reportes al ayuntamiento veracruzano.



muestras de la vacuna; las vacunaciones comenzaron de inmediato.<sup>20</sup> Enterado el virrey de la obtención de la vacuna ordenó que le enviaran “unos vidritos del fluido tomado de los granos que no dejen en duda la calidad y seguridad que corresponde para que lleguen sin demérito de su virtud”.<sup>21</sup> Asimismo recomendó proseguir con las vacunaciones iniciadas.

El ayuntamiento veracruzano envió al virrey las muestras solicitadas por correo y a través de una pequeña comitiva encabezada por el doctor José María Pérez, quien tendría que vacunar a 25 jóvenes que lo acompañaban durante el camino hacia la ciudad de México. De esa manera se aseguraba que llegaran las muestras en caso de que las primeras perdieran su efectividad durante el traslado.

El ayuntamiento de Veracruz también tomó la iniciativa de difundir la vacuna hacia el sur del virreinato. Se hicieron inoculaciones en las ciudades de Orizaba y Córdoba, a la vez que José María Pérez, en su paso hacia la ciudad de México, realizó vacunaciones en Jalapa y Puebla. En la Angelópolis fueron inoculadas 24 personas, entre ellas las 8 hijas del gobernador intendente conde de la Cadena; en la ciudad de Oaxaca no hubo avances pues las muestras del pus llegaron inactivas.<sup>22</sup>

La labor del ayuntamiento veracruzano efectuada al interior de su propio territorio abarcó 1350 vacunados. De hecho la gran actividad desplegada ocasionó la pérdida del fluido ya que los médicos locales no consideraron mantener una reserva de personas no inmunes para subsecuentes vacunaciones.

Por otro lado, la incursión en la península de Yucatán fue muy exitosa. Ahí se comisionó al cirujano Miguel Monzón quien inició sus trabajos a principios del mes de mayo con la anuencia del gobernador de aquella entidad, el capitán general Pérez y Valdelamar. Anteriormente el mismo funcionario planeaba formar una comisión para localizar *cowpox* por lo que la llegada de Monzón fue muy bien acogida. El comisionado veracruzano, realizando vacunaciones casa por casa y en el edificio municipal, pudo inocular a 1 227 personas.<sup>23</sup> La eficacia de sus acciones se vio reflejado cuando a la llegada de Balmis, éste no encontró a quien vacunar.<sup>24</sup>

El pus procedente de la ciudad de Veracruz llegó a la capital el 25 de abril y ese mismo día se probó su eficacia en los niños de la

<sup>21</sup> AGN, *Epidemias*, v. 12, exp. 6, f. 244.

<sup>22</sup> Michael Smith, *op. cit.*, p. 85-86.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 85. Por su parte Fernández del Castillo reporta la cifra de 1366 vacunados. Ver Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 117.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 83.

Casa de Expósitos. Poco después, en una vistosa ceremonia, el virrey vacunó a su hijo con lo que le otorgó el respaldo final a la práctica. Para entonces ya existía la comisión encargada de propagar la vacuna, constituida por el doctor García Jové, presidente del Proto-medicato, el licenciado Antonio Serrano, director de la Real Escuela de Cirugía, y por el doctor Alejandro García Arbolea, profesor de la clase de primeros de la Real Armada.<sup>25</sup> Otras ciudades como San Luis Potosí, Guanajuato, Guadalajara, Chihuahua y Nueva Vizcaya, se incorporaron a esta red de vacunación al recibir el pus proveniente de la ciudad de México y alcanzar las 2500 inoculaciones. En la Capitanía de Guatemala los vacunados fueron 1132.

El 20 de mayo de 1804, el virrey recibió un documento fechado en Aranjuez, que le recordaba la llegada de Balmis, la necesidad de propagar la vacuna y el interés de perpetuarla para las generaciones futuras. Para cumplir este cometido, se ordenaba destinar una sala en el hospital de la capital y otras tantas similares en el resto de las provincias a donde la gente acudiera a vacunarse gratuitamente.<sup>26</sup>

Quizá acuciado por esta orden, Iturrigaray empezó a formar el plan de difusión de la vacuna. De tal suerte que, para principios de mayo, la vacuna se hallaba establecida en la Casa de Niños Expósitos a cargo de Antonio Serrano y Alejandro García Arbolea, quienes trabajaban junto con José María Pérez, quien había conducido la vacuna desde Veracruz. Fue entonces que el virrey empezó a realizar las diligencias del caso para conseguir fondos, obtener ayuda de los facultativos profesionales y formar el proyecto que asegurara la propagación del preventivo.

El 24 de mayo se conformó el plan propuesto por los comisionados, entre cuyos puntos se encontraban:

— Vacunar cuatro niños cada nueve días, tomados de la Casa de Niños Expósitos o del Hospicio de Pobres. Cuando dejara de haber menores disponibles se recurriría a los niños de la ciudad.

— Se calculaba un gasto de dos reales diarios por cada niño, más el de una nana que se hiciera cargo de los internos. En el caso de disponer de menores no pertenecientes a las instituciones, el gasto aumentaría a dos pesos diarios considerando a sus respectivas madres.

— En el día y hora señalados los facultativos participantes vacunarían a los niños llevados por los alcaldes de barrio. Los vacunados

<sup>25</sup> *Gazeta de México*, 26 de mayo, 1804, t. XII, núm. 13, p. 97.

<sup>26</sup> AGN, *Epidemias*, v. 4, exp. 3, f. 100.

debían ser menores de 6 años porque los que eran mayores ya habían estado expuestos a anteriores epidemias, aunque de cualquier manera se practicaría la operación a los de mayor edad que así lo solicitaran.

— Los comisionados debían entregar reportes al virrey en los que constara fecha, responsable de la operación, nombre del vacunado, edad, registro de sus padres y el desarrollo de la vacuna.

— El último punto del proyecto refiere de manera general la forma de llevar la vacuna a todo el reino. Los facultativos designados visitarían las intendencias acompañados de tres niños. Hasta ese momento el doctor Arboleya estaba dispuesto a viajar a San Luis Potosí y Guanajuato y el licenciado José María Navarro a Guadalajara.

El virrey notificó al Tribunal del Protomedicato la obtención del pus vacuno para que informara a los facultativos bajo su cargo que debían adiestrarse en la práctica y participar en los trabajos.<sup>27</sup> La respuesta del doctor García Jové manifestó su interés por instruirse en los nuevos conocimientos<sup>28</sup> y de igual manera se dirigió el virrey tanto a la Junta de la Nobilísima Ciudad, como al arzobispo Francisco Javier Lizana a quien pidió animar la empresa con sus consejos pastorales.<sup>29</sup>

Al propio arzobispo Lizana, en julio 31, le envió una carta explicándole las tareas de la empresa: los objetivos de los comisionados, la forma de vacunación, y los gastos que se ocasionarían; al mismo tiempo le solicitaba tomar sobre sí ese gravamen.<sup>30</sup> Con la aceptación del arzobispo, Iturrigaray contaba ya con los fondos, el plan y los comisionados para difundir la vacuna.

## 6. BALMIS EN LA NUEVA ESPAÑA

El 25 de junio la Real Expedición de la vacuna antivariólica tocó territorio mexicano en Sisal, Yucatán, donde Monzón se encontraba vacunando. El comisionado veracruzano, en un gesto que provocó el disgusto del director de la expedición, le presentó sus reportes vacunales ante los cuales Balmis interpuso la sospecha de que se

<sup>27</sup> José Ignacio García Jové, obtuvo los grados de licenciado y doctor en 1772. En 1777 se le nombró médico del Hospital Real de Indios, a partir de 1795 fungió como presidente del Real Tribunal del Protomedicato, cargo que ocupó hasta su muerte acaecida en 1823.

<sup>28</sup> *Ibid.*, v. 12, exp. 6, f. 274-275.

<sup>29</sup> *Ibid.*, f. 265.

<sup>30</sup> *Ibid.*, f. 301-302.

estaba propagando una vacuna falsa y perjudicial, y sometió a revisión los trabajos realizados ordenando la revacunación.

Dejando atrás al ofendido cuerpo médico novohispano por ese desplante autoritario, salió hacia Veracruz, donde lamentablemente para el comisionado la situación no varió mucho. Al llegar al puerto, Balmis se encontró con que era ignorado tanto por la población como por las autoridades. Este segundo conflicto estuvo a punto de ocasionar la pérdida del pus debido a la falta de asistencia popular, lo que dió pie a Balmis para hacer responsable al Ayuntamiento de la ciudad por lo que interpretaba como descrédito de la vacuna.

El arribo a la ciudad de México significó la continuación del enfrentamiento político entre las autoridades coloniales y la expedición vacunal y el inicio del conflicto personal entre Iturrigaray y Balmis.

Sin recepción formal alguna, la Real Expedición entró a la ciudad a principios de agosto encontrando el rechazo popular y el virreinal. Contra lo que esperaba Balmis: comitiva, ceremonias, honores, no encontró ni el hospedaje listo. Posteriormente Iturrigaray adujo que el propio Balmis alteró los planes de su recibimiento ya que primero debió haber visitado Puebla donde estaba preparada la bienvenida. Lo cierto fue que la labor de Balmis se vio obstaculizada al tener que resolver las cuestiones de alojamiento, del cuidado de los niños que lo acompañaban y del lugar mismo en el que debía comenzar sus trabajos de vacunación.

Las vacunaciones se habían estado efectuando en la Casa de Niños Expósitos, por lo que a la llegada de Balmis las carpetas que llevaban los registros de las 479 personas vacunadas fueron exhibidas por el virrey ante el comisionado. De inmediato el director de la Expedición consideró oportuno cambiar la sede a la casa número 30 situada en la esquina de la calle de Echevarría, disposición que se anunció en dos bandos expedidos en septiembre.<sup>31</sup> Desde su punto de vista había que terminar con la inasistencia de los habitantes a la Casa de Expósitos, dado el temor que provocaba este sitio entre el común de la población.

En un escrito posterior dirigido a Iturrigaray, Balmis lamentó el poco éxito de la empresa en el centro de la Nueva España tanto por el desafecto mostrado tanto la población como por los facultativos que no acudieron a instruirse sobre la práctica. Balmis acotaba el

<sup>31</sup> AGN, *Bandos*, t. 23, f. 128.

<sup>32</sup> Francisco Pastor y Antonio Gutiérrez, miembros de la comisión, visitaron algunas provincias para alcanzar a cubrir el vasto territorio del virreinato. El primero visitó el sur de la colonia vacunando con éxito en Tabasco, Villahermosa, Chiapas y Centroamérica; mientras que Gutiérrez visitó Valladolid, Guadalajara y San Luis Potosí.

incumplimiento de sus objetivos a la ciudad de Veracruz y a la capital de la Nueva España porque en el resto de las provincias visitadas el saldo había sido positivo.<sup>32</sup> Así ocurrió en las ciudades de Celaya, Oaxaca y Puebla, donde por primera vez se le otorgó el recibimiento que la Real Cédula de 1803 recomendaba, esto es, con música, manifestaciones de júbilo y la presencia de las máximas autoridades.

### *La salida de Balmis*

Desde finales de octubre, Balmis apresuró a las autoridades virreinales para que dispusieran lo necesario para su viaje a Filipinas. Ello incluía a 24 niños mexicanos para quienes había que alistar vestuario, camas y la debida gratificación a sus padres.

Empero, en un gesto más de confrontación, el virrey condicionó la partida hasta averiguar si en Filipinas había o no vacuna. Balmis se defendió argumentando que en aquellos lugares en donde se habían anticipado a conseguir el preventivo, le había costado más trabajo recuperar la confianza popular ante los malos resultados obtenidos. Además, le recordó al virrey la obligación señalada en la Real Cédula de facilitar todo lo oportuno para el próximo viaje de la Expedición. Balmis partió del Puerto de Acapulco hacia las Filipinas en enero de 1805.<sup>33</sup>

### *¿Sabotaje u oposición entre dos proyectos?*

Los autores que se han ocupado de la Expedición, a pesar de los problemas que se presentaron, en un balance general la consideran como exitosa.<sup>34</sup> Sin embargo, algunos de ellos, como Cook y Michael Smith, sugieren la hipótesis de que las autoridades novohispanas encabezadas por el virrey y el Ayuntamiento veracruzano intentaron sabotear el accionar de la empresa vacunal.<sup>35</sup>

<sup>33</sup> Iturrigaray solicitó al Capitán General de Filipinas conseguir a Balmis un viaje directo a Europa para que no volviera a pasar por la Nueva España. Miguel Bustamante interpreta este acto como mezquindad y pichicatería por parte del virrey. Miguel E., Bustamante, *Cinco personajes de la salud en México*, México, Porrúa, 1986, p. 56.

<sup>34</sup> Cook calcula que la expedición alcanzó a cubrir la mitad de la población por área, y que sólo el 20% de los habitantes eran no inmunes, por tanto deduce que la expedición bien pudo beneficiar a ese porcentaje que lo necesitaba. Sherbourne F. Cook, *op. cit.*, p. 88 y ss.; M. Smith, *op. cit.*, p. 166.

<sup>35</sup> Cook, *ibid.*, p. 70. Smith, *ibid.*, p. 118.

Por lo que se ha señalado, los conflictos ocurrieron en aquellos lugares en los que ya se encontraba la vacuna y en donde las dos partes pretendieron hacer prevalecer su iniciativa. Si bien es cierto que en la intervención de Iturrigaray en la propagación de la vacuna no pueden excluirse sus deseos de obtener prestigio, legitimación y gratitud, tampoco debe perderse de vista que estas acciones daban continuidad a los trabajos de la inoculación emprendidos en 1797. El virrey actuó con el respaldo que le concedía su propia autoridad y el apoyo otorgado por la organización sanitaria colonial: Ayuntamiento, Iglesia, Protomedicato, profesionales, etcétera.

El poder colonial, como responsable de dispensar la asistencia sanitaria, no podía retardar sus tareas para hacer frente a una de las enfermedades que constante y periódicamente causaba estragos entre la población. En consecuencia, la obtención y aplicación del pus no podían esperar la llegada de la Expedición. Menos aún si se contaba tanto con el agente preventivo como con la organización, las instituciones, los fondos necesarios y la autoridad suficiente. De este modo, la red de asistencia se encontraba trabajando en la difusión de la vacuna al momento del arribo de la expedición de Balmis y continuó en esa labor después de su partida.

Desde su llegada Balmis desechó los avances alcanzados y trató de desplazar lo que se estaba realizando. Como resultado, la política sanitaria local y la expedición metropolitana se contrapusieron y en su contradicción originaron los conflictos políticos y personales acontecidos.

Los enfrentamientos entre Balmis y el virrey encontraron más tarde eco en España desde donde le enviaron un extrañamiento a Iturrigaray por su comportamiento para con una empresa real, ante lo cual no era pretexto el haber conseguido anteriormente el pus vacuno.<sup>36</sup> Era así como el rey mismo anulaba los esfuerzos de las autoridades coloniales.

Iturrigaray envió dos cartas en calidad de defensa con fechas de 3 de marzo y 29 de mayo de 1807 en las que aducía haber dado exacto cumplimiento a la Real Orden del 1 de septiembre de 1803 e incluso haber suspendido todas sus acciones para que Balmis pudiera propagar lo que conducía y concluía: “la vacuna está en su mejor estado, propagándose como es debido, y sin ponderar a V.E., nada, con tres facultativos acompañados de mi mujer he ido vacu-

<sup>36</sup> Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 258.

<sup>37</sup> AGN, *Correspondencia de Virreyes*, v. 235, núm. 487, f. 63-68.

nando por algunos barrios y lo he conseguido en algunos miles".<sup>37</sup>

De este modo la distancia seguía siendo un factor que ocasionaba problemas a la relación metrópoli-colonia y favorecía una cierta autonomía en los proyectos de la Nueva España.

## 7. EL RECHAZO A LAS INSTRUCCIONES DEJADAS POR BALMIS

Un reglamento que proponía la formación de una Junta Central de Vacunación fue la base que dejó Balmis para que se continuara la práctica en toda la Nueva España.<sup>38</sup> El reglamento estipulaba en 7 de sus 13 apartados las obligaciones de la Junta Central de Vacunación que debía reunirse dos veces al mes, trabajar gratuitamente, supervisar las vacunaciones y dar relación de sus actividades a las autoridades bajo cuya protección se encontraban, como era el caso del virrey y del arzobispo.

Respecto a los cuidados de la vacuna y su difusión ordenaba que las ceremonias de vacunación se realizaran cada 9 o 10 días, prohibía la inoculación de viruelas naturales y hacía hincapié en la necesidad de encontrar *cowpox*, lo que significaría contar con una fuente de vacuna segura, tarea que recomendaba hacer a través de corresponsales de la Junta ubicados en todos los distritos.

De igual manera, el reglamento señalaba el lugar idóneo para la casa de vacunación que, según sus recomendaciones, debía estar ubicada en un lugar céntrico y, principalmente, que no fuese un hospital, hospicio o Casa de Expósitos (como en la que la había instalado Iturrigaray) por el rechazo que semejantes lugares provocaban entre la población.

Pese a lo puntual que fue Balmis en su obligación de legar una estructura sobre la cual se basara la práctica vacunal, no hay ningún indicio acerca de la existencia de aquella Junta. En cambio, en abril de 1805 hay noticias de otro plan para propagar la vacuna hecho por los antiguos comisionados del virrey Iturrigaray: García Jové, Antonio Serrano y Alejandro García Arbolea.<sup>39</sup> En este nuevo plan los comisionados presentaron las modificaciones que a su entender se debían hacer al primero de 1804 —formulado por ellos mismos— para cumplir los tres objetivos que desde entonces se habían fijado: la conservación, propagación y difusión de la vacuna a todo el virreinato.

<sup>38</sup> Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 233-237.

<sup>39</sup> AGN, *Epidemias*, v.12, exp. 6, f. 330-332.

Ante la noticia de que en algunos lugares ya se había perdido el fluido vacunal, y en busca de la simplificación de sus postulados, sustituyeron el primer punto de su anterior plan referente a la sede de la vacuna, mudándola de la Casa de Niños Expósitos a las Casas Consistoriales o del Ayuntamiento, al reparar —como Balmis— en el “temor y repugnancia” que provocaban aquella Casa y todas las que indicaran reclusión. En ese sentido se suprimió el internar a los niños vacunados, medida que se extendía a sus madres y que aumentaba los gastos a cubrir.

De esta manera daban la razón al doctor Balmis no sólo cuando decía que hospitalizar a los vacunados era un obstáculo para el cumplimiento de sus objetivos, sino también al advertir que la población necesitaba de estímulos extras que la convencieran de someterse a la práctica. Contrariamente al parecer de Balmis, que reclamaba ceremonias ostentosas y llenas de autoridad, los comisionados se inclinaron por el proceder que seguían el virrey Iturrigaray y el párroco Juan José Güereña, quienes gratificaban a todos aquellos que se dejaran vacunar.

En este plan, al igual que en los dos que lo precedieron, se contemplaba la formación de una Junta de Vacunación cuyos principales personajes eran los tres comisionados. Sin embargo, José Ignacio García Jové y Antonio Serrano, después de prometer cooperar con las tareas vacunales, renunciaron a participar activamente dadas las atenciones que merecían sus respectivos empleos de presidente del Real Tribunal del Protomedicato y director de la Real Escuela de Cirugía.<sup>40</sup>

Así pues, Alejandro García Arbolea, profesor de la clase de primeros de la Real Armada, se convirtió en el individuo de quien formalmente dependió la vacuna, ya que al parecer esta otra junta tampoco llegó a conformarse. De hecho fue a partir de las actuaciones de Iturrigaray, Juan José Güereña y García Arbolea como se continuó la difusión de la vacuna, ignorando las normas dejadas por la Real Expedición.

La labor del doctor Arbolea quedó constatada en una relación de méritos que Iturrigaray hizo a su favor, donde mencionaba sus viajes por los diferentes lugares del reino llevando la vacuna de bra-

<sup>40</sup> El cirujano Antonio Serrano Rubio hizo sus estudios en la Real Escuela de Cirugía de Cádiz. Llegó a la Nueva España en 1794 como segundo catedrático y disector de la Escuela de Cirugía, logrando la dirección de la misma en 1803. También se desempeñó como cirujano del Hospital de San Andrés y alcalde examinador del Real Tribunal del Protomedicato.

<sup>41</sup> AGN, *Correspondencia de Virreyes*, v. 235, núm. 467, f. 42-42v.



zo a brazo, entre ellos Cuernavaca y Oaxaca, en donde formó una Junta Central.<sup>41</sup>

Mientras tanto, en la capital del virreinato, Iturrigaray realizaba recorridos vacunales al tiempo que la virreina repartía un real a cada niño que se dejara vacunar, según se informaba en el *Diario de México*, medio a través del cual se anunciaban sus próximas visitas.<sup>42</sup> Por su parte el licenciado, doctor y párroco Juan José Güereña realizaba en la misma ciudad de México actividades en favor de la vacuna que merecieron el reconocimiento tanto de los comisionados como del mismo Balmis. En el *Diario de México* aparecieron regulares informes sobre las vacunaciones realizadas en la parroquia de San Miguel en los que se detallaba el número de niños vacunados, así como la hora y la fecha de la próxima sesión. Además de la constancia en el actuar del párroco Güereña, los mismos facultativos reconocieron que parte de su éxito se debía a la práctica de gratificar con dinero o regalando bizcochos a los que acudían a vacunarse.

El deseo del doctor Balmis de que las tareas vacunales se continuaran a través de Juntas Vacunales se cumplió en la ciudad de Puebla donde se fundó una en octubre de 1804. Esta junta, cuyas reuniones se celebraban semanalmente con la asistencia del obispo, el intendente y otros socios, siguió trabajando hasta finales de la colonia. Respecto a este organismo existe documentación dirigida desde España en la que se ordena deducir todos sus gastos de los réditos de los fondos de propios y arbitrios o bienes de comunidad.<sup>43</sup> No hemos encontrado ordenanzas semejantes respecto a los gastos que ocasionaron otros establecimientos vacunales creados a raíz de la Real Expedición.

En cambio, los gastos ocasionados por la Real Expedición, y que la Corona ofreció satisfacer a través de los fondos de la Real Hacienda, seguían sin cubrirse a más de un año de la partida de Balmis, según la exigencia que en julio de 1806 hizo la Nobilísima Ciudad a la Real Hacienda.<sup>44</sup>

## 8. EL PLAN VACUNAL DE 1807

En el año de 1807, el virrey Iturrigaray recibió un extrañamiento enviado de España para amonestarle por su comportamiento durante la visita de la expedición vacunal. A esta reprimenda el virrey

<sup>42</sup> *Diario de México*, t. 1, 29 de octubre, 1805, núm. 29, p. 116.

<sup>43</sup> AGN, *Correspondencia de virreyes*, v. 235, núm. 449, f. 26.

respondió que la vacuna se encontraba en perfecto estado y que él personalmente realizaba recorridos por la ciudad difundiéndola. Sin embargo, y a pesar de que el pus se conservaba y las vacunaciones continuaban, las actividades no se hacían bajo ningún plan integrado, por lo que, quizá acuciado por el extrañamiento, decidió reestructurar todos los planes que hasta entonces no habían funcionado.

Ya antes, en agosto de 1806, se había solicitado la opinión del párroco Juan José Güereña respecto a los planes propuestos y las modificaciones que a su entender procedían.<sup>45</sup> Según el párroco, el plan dejado por Balmis, por su sencillez, era el que podría guiar las actividades vacunales y sólo recomendaba hacer énfasis en el cumplimiento de algunos de sus puntos:

1) Vigilar los territorios para encontrar *cowpox*; correspondiente al punto 9 del plan de Balmis.

2) Ampliar el uso de las costras como medio de difusión de la vacuna por ser más fácil su conservación y su envío. Este medio, a pesar de que nunca fue considerado por el director de la Expedición, era el preferido del doctor Güereña cuya parroquia lo ofrecía al público en general.

3) Aumentar la responsabilidad de los jueces mayores de cuartel quienes, además de visitar a los vacunados en su domicilio para vigilar el proceso de la operación, debían proporcionar un niño de su jurisdicción cada día de vacunación.

4) Encargar al Protomedicato la formación de una cartilla vacunal que sirviera de instrucción en aquellos lugares donde no hubiera facultativos. Balmis por su parte había donado su traducción de la obra de Moreau de la Sarthe que servía para los mismos fines.

En ese mismo año de 1806, el gobierno del Hospicio de Pobres fue objeto de revisión y modificaciones al sustituirse su antigua Junta de Gobierno por una Junta de Caridad compuesta principalmente por el virrey, como su presidente, el oidor decano de la Real Audiencia, el superintendente de la Real Casa de Moneda, el deán de la iglesia metropolitana, regidores y alcaldes ordinarios, el prior del Consulado de Comerciantes y el director del Hospicio, Simón María de la Torre y Albornoz. La Junta de Caridad tenía entre sus propósitos propagar oficios, desterrar la ociosidad y hacer útiles a aque-

<sup>44</sup> AGN, *Epidemias*, v. 4, exp. 14, f. 429-429v.

<sup>45</sup> *Ibid.*, v. 10, exp. 7, f. 353-356.

llos miembros de la sociedad que “de otro modo sólo le sirven de carga” al Estado.<sup>46</sup>

A los cuatro departamentos que en julio de 1806 se establecieron en el Hospicio: Escuela Patriótica, Hospicio de Pobres, Corrección de Costumbres, y Partos Reservados y Secretos, se adjuntó uno más al año siguiente cuando se decidió establecer en esa institución un Departamento Vacunal.

Fue el fiscal de lo civil de la Real Audiencia, Sagarzurrieta, quien en 1807 recordó a Iturrigaray el cumplimiento de la real orden de 20 de mayo de 1804 que ordenaba destinar una sala en un hospital donde se conservara el fluido y se vacunara gratuitamente.<sup>47</sup> Sagarzurrieta recomendaba el Hospicio de Pobres como sede de la vacuna y apelaba al entendimiento de los habitantes de la Nueva España quienes, seguramente al estar al tanto de los “conocimientos de las ciencias y sus adelantos”, rechazarían los viejos prejuicios sobre los hospitales y los hospicios. Además, argumentaba el fiscal de lo civil, el Hospicio de Pobres había renovado su forma de gobierno y la Junta de Caridad que lo regía estaba conformada por personajes que ya habían participado en el cuidado de la vacuna, o bien se incorporarían a ese interés, como el oidor decano de la Real Audiencia.

De este modo, el 7 de junio de 1807, el virrey envió a la Junta de Caridad del Hospicio de Pobres, a quien delegaba la dirección del nuevo establecimiento, un decreto para erigir un quinto departamento dedicado a “conservar perpetuamente el fluido vacunal y cuidar su perfecta propagación en todo el reino con arreglo a las piadosas intenciones de Su Majestad”.<sup>48</sup>

El plan contemplaba entre sus disposiciones instalar cinco departamentos distribuidos en la ciudad para facilitar la asistencia de sus habitantes:

1) Al centro, un primer departamento ubicado en la Real y Pontificia Universidad, a cargo de García Jové y Alejandro García Arbolea.

2) Al norte, el segundo ubicado en la calle del costado de Santo Domingo, encabezado por Rafael Sagaz y Antonio Serrano.

3) Al sur, en la parroquia de San Miguel, donde los responsables serían Juan José Güereña y Luis Montaña.

4) Los habitantes del oriente de la ciudad podrían acudir a la parroquia de San Sebastián, en donde trabajarían Ignacio Acevedo

<sup>46</sup> AHCM, *Hospicio de Pobres*, v. 2295, exp. 6, f. 1-4.

<sup>47</sup> *Ibid.*, f. 357-357v.

y Francisco Giles.

5) El quinto departamento, al poniente de la ciudad, se ubicó en la Escuela Patriótica del Hospicio de Pobres a cargo de Josef Mustelier.

Con la Junta Gubernativa colaboraban, en calidad de consultores facultativos, ocho destacados personajes provenientes de distintas instituciones: José Ignacio García Jové, presidente del Real Tribunal del Protomedicato; Alejandro García Arboleya, médico del virrey Iturrigaray y profesor de la Clase de Primeros de la Real Armada; Antonio Serrano, director de la Real Escuela de Cirugía; los cirujanos Rafael Sagaz y Francisco Giles; Ignacio Acevedo, catedrático de Prima de Medicina, los médicos José Mustelier y Luis José Montaña, catedrático de clínica del Hospital de San Andrés.

La Iglesia participaba a través del párroco Juan José Güereña y de otros dos párrocos, Gregorio González y fray Domingo Arana, quienes cedieron la parroquia de San Sebastián y el local que servía de sede al departamento vacunal del norte de la ciudad, respectivamente.

Las autoridades civiles estaban representadas por los alcaldes de barrio cuya colaboración consistía en llevar un niño de sus respectivas jurisdicciones cada día de vacunación.<sup>49</sup>

Este plan dado a conocer a través del *Diario de México*, terminaba con un exhorto dirigido a la población de la ciudad para que acudiera a las vacunaciones y para agradecer al rey Carlos IV por haber proporcionado el bien de la vacuna, agradecimiento que se extendía al virrey Iturrigaray.<sup>50</sup> Puede apreciarse que a dos años de la partida de Balmis se insistía en el hecho de que el virrey se hubiese adelantado a la llegada de la Expedición para no retardar los beneficios que la vacuna proporcionaba: salvar a los hijos y conservar al Estado una gran población, base de trabajo y de riqueza.

La inauguración del establecimiento se anunció para el 8 de agosto en el aula de matemáticas de la Real y Pontificia Universidad. A partir de entonces y según el plan, las vacunaciones se efec-

<sup>48</sup> *Ibid.*, f. 320-320v.

<sup>49</sup> Para tal efecto se dividieron los 32 cuarteles menores de la ciudad y la parcialidad de Santiago entre los 5 departamentos vacunales: los cuarteles del 1 al 4, acudirían a Santo Domingo; del 5 al 12, a San Miguel; del 13 al 20, a la Universidad; del 21 al 24 y del 29 al 32, a la Escuela Patriótica; por último, del 25 al 28, a la parroquia de San Sebastián.

<sup>50</sup> *Diario de México*, t. 6, 7 de agosto, 1807, núm. 677, p. 396.

<sup>51</sup> Michael Smith menciona en su libro que los trabajos se perdieron, aunque probablemente podrían existir en el AGN unos "Libros vacunales" que trataran sobre lo realizado

tuarían cada 9 días. Sin embargo ya no aparecieron más anuncios convocando a vacunar.<sup>51</sup>

Lamentablemente no queda constancia de los trabajos realizados por este instituto y acerca de su existencia sólo quedan las opiniones, afirmativa y negativa, de las autoridades coloniales y del doctor Balmis, respectivamente. Balmis, al regresar a la Nueva España en 1810 y para justificar su estancia, adujo que este establecimiento sólo figuraba en la guía de forasteros. Por su parte, las autoridades coloniales rechazaban la petición del mismo doctor de otorgarle una casa que sirviera de sede vacunal al considerar que se trataba de un gasto innecesario dado que la ciudad ya contaba con una desde 1807.

Sin embargo, y a pesar de la voluntad mostrada por el grupo que organizó el quinto Departamento Vacunal en el Hospicio de Pobres, al parecer sólo continuó trabajando el departamento a cargo del párroco Juan José Güereña y del doctor Luis José Montaña cuyas vacunaciones seguían anunciándose en el *Diario de México*.

En tanto, en agosto de 1807 regresaron los 25 niños que fueron llevados a Filipinas para propagar la vacuna. La comitiva estaba formada por el vicedirector de la Expedición, Antonio Gutiérrez Robredo y por Ángel Crespo, Francisco Pastor, Antonio Pastor e Isabel Cendala y Gómez. La estancia de este grupo ocasionaba gastos que finalmente fueron cubiertos por la Real Hacienda.<sup>52</sup>

## 9. EL REGRESO DE BALMIS

El 14 de julio de 1808 llegó a la Nueva España la noticia de la abdicación de los Borbones al trono español y la consecuente ascensión de José I. El virrey Iturrigaray convocó un Real Acuerdo que resolvió no someterse al orden impuesto por Napoleón, sin embargo, los desacuerdos surgieron cuando el Ayuntamiento novohispano reclamó el mismo derecho que las provincias de la Península; la libertad para administrar la colonia a falta de rey.<sup>53</sup>

La reacción del grupo peninsular, encabezado por la Real Audiencia y los comerciantes, fue definitiva: el 15 de septiembre una asonada dirigida por Gabriel Yermo apresó al virrey Iturrigaray con su familia y en su lugar nombraron al mariscal de campo Pedro de

por este instituto.

<sup>52</sup> AHCM, *Policía. Salubridad. Epidemia. Viruela*, v. 3678, exp. 15, f. 9-10v.; exp. 18, f. 8v.

<sup>53</sup> Luis Villoro, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, SEP, 1986, p. 54-61.

Garibay. Una de las primeras disposiciones del nuevo virrey fue ordenar a los alcaldes de barrio la formación de padrones.<sup>54</sup> Después de dictar medidas que provocaron malestar entre la población y de tener varios roces con el Ayuntamiento, fue sustituido en julio de 1809 por el arzobispo de México, Francisco Javier Lizana y Beaumont, nombrado por la Junta Central Gubernativa del Reino.

El 15 de diciembre de 1809 se comunicó a través de una real cédula suscrita por la Junta Suprema Gobernadora, en nombre de Fernando VII, el regreso de la Real Expedición Marítima de la Vacuna con su director Francisco Xavier de Balmis, médico y cirujano honorario de Cámara. El documento recomendaba a las autoridades coloniales que se otorgaran a la Expedición

Los auxilios que necesite el Director de cuenta de la Real Hacienda para recorrer las provincias y distritos en que debe reiterar sus experimentos sobre el verdadero cowpox o viruela de vacas, que hizo a su paso en el valle de Atlixco y Valladolid de Michoacán, y que se espera en otros muchos puntos de ese dilatado Reyno.<sup>55</sup>

Como en la primera ocasión, las dificultades para el director de la expedición comenzaron desde su arribo. En mayo de 1810 se dirigió al arzobispo virrey Lizana para solicitar que la Real Hacienda o el Ayuntamiento le dispusieran un alojamiento que al mismo tiempo sirviera de Casa de Vacunación pública, apuntando que su petición se basaba en lo dispuesto por la Real Orden de Su Majestad.

El primero en protestar fue el fiscal de lo civil, Sagarzurrieta —promotor del quinto departamento vacunal en el Hospicio de Pobres— quien argumentaba que darle una casa de vacunación a Balmis era innecesario porque “el pus está ya comunicado y propagado y se han hecho y se están repitiendo las vacunaciones en esta capital”.<sup>56</sup>

La Real Hacienda, por su parte, indicaba que a su juicio y “según la inteligencia de la Real Orden”, dos eran los fines del regreso de la expedición: conservar y propagar el fluido vacuno, con el que ya contaba la Nueva España, y buscar *cowpox*. Sobre este último punto se resolvió otorgar 12 pesos diarios al doctor Balmis para recorrer las provincias en busca de la viruela de vacas, mientras que para el primero de los objetivos reconocían no tener claro de dónde

<sup>54</sup> AHCM, *Policía en General*, v. 3629, exp. 165, f. 5.

<sup>55</sup> AHCM, *Policía. Salubridad. Epidemia. Viruela*, v. 3678, exp. 17, fs. 1-1v.

<sup>56</sup> *Ibid.*, f. 7-9.

debían salir los fondos, por lo que esperaba que la Real Audiencia Gobernadora —sustituta de Lizana desde el mismo mes de mayo— lo resolviera en junta.<sup>57</sup>

Finalmente, la Real Audiencia de México, que ya había ofrecido cumplir la Real Orden de Su Majestad, según carta dirigida a la Junta Suprema Gobernadora, asignó a Balmis una casa en la sexta calle del Relox, cuya renta anual ascendía a 500 pesos. El director argumentó en su favor ante la Real Audiencia que las actividades vacunales desarrolladas a raíz de su partida en 1805, no habían sido ni las suficientes ni las adecuadas. En ese sentido, acusaba a Iturrigaray de no haber cumplido con la Real Orden de establecer una Junta Vacunal basada en los reglamentos que él dejó, en tanto que para suplir tal incumplimiento se establecieron una serie de departamentos “que sólo constan en esta guía de forasteros” y que únicamente habían sesionado en tres ocasiones.<sup>58</sup> Estas circunstancias justificaban no sólo su regreso sino la instalación de una casa de vacunación bajo su dirección.

Después de revisar su proyecto anterior y los reglamentos del último establecimiento vacunal, Balmis propuso en octubre de 1810 otro plan “más sencillo y fácil de verificar”, particularmente en lo referente a la obtención de fondos.<sup>59</sup> La nueva propuesta señalaba lo siguiente: 1) la vacuna y su conservación serían responsabilidad directa de los intendentes o gobernadores de provincia, aunque se encontrara bajo el cuidado de los profesores y facultativos, 2) los fondos podrían ser otorgados por los cabildos eclesiásticos y sus obispos que contribuirían “por vía de limosna privilegiada” a los gastos que provocaran la vacuna y la comisión encargada de sostenerla. El plan preveía que en lugares donde no existieran sillas episcopales se recurriría a los diputados de minería (San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato) o al Consulado (Veracruz).

Las respuestas a la circular enviada por el nuevo virrey, Francisco Javier Venegas, llegadas entre 1810 y 1811, delatan la precaria situación por la que atravesaba la colonia pues muchos de los destinatarios rechazaron la circular alegando la escasez de fondos provocada por las revueltas insurgentes.

Mientras que las provincias de Villahermosa, Mérida, Nuevo León, y los diputados de minería de Guanajuato, contestaron afirmativamente, el obispo de Puebla, don Manuel Ignacio González del Campillo, y la Diputación de Minería de San Luis Potosí condi-

<sup>57</sup> *Ibid.*, f. 46.

<sup>58</sup> *Ibid.*, f. 49-49v.

cionaban su apoyo a la capacidad de sus fondos. Por su parte, el gobernador del presidio del Carmen notificó que la mayor parte de los habitantes de su territorio se encontraban vacunados desde 1809, cuando mandó traer el pus desde Campeche, por lo que no consideraba necesario realizar nuevas vacunaciones. En igual tono informó Francisco Antonio de Velasco desde Guadalajara al anotar que en esa ciudad existía ya un departamento destinado a la conservación de la vacuna.

El obispo de Oaxaca, Antonio Bergoza y Jordán, anunció que favorecería las vacunaciones, como hasta entonces lo había hecho, empero, expresó su descontento por la arbitrariedad del doctor Balmis de querer disponer de fondos en la situación precaria en que se hallaba sumido el país.<sup>60</sup>

El Consulado de Veracruz, por su parte, rechazó la circular aduciendo primero su escasez de fondos y después su falta de atribuciones y deberes en lo solicitado. El Cabildo Metropolitano también cuestionó la propuesta de Balmis y expresó que ni el prelado ni el virrey tenían la facultad de alterar los fondos diezmales sin el consentimiento del rey. Además, insistía, la “vía de limosna privilegiada” no estaba exenta de violencia ya que no podían obligar a los capitulares a contribuir forzosa y perpetuamente. Por último, señalaba las “devastaciones” que habían sufrido 14 colecturías a causa de los insurgentes, lo que tornaba penosa la renta en ese y en los años venideros.<sup>61</sup>

La respuesta de Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán, motivó las ulteriores aclaraciones de Balmis respecto a sus tareas en la colonia. Dado que el obispo afirmaba haber hecho la sugerencia de recurrir a los prelados y cabildos para cubrir los gastos de vacunación, aceptaba apoyar la circular del 12 de diciembre. Empero, proponía algunas simplificaciones: 1) ocupar menos gente para provocar menos gastos, como se hacía en Puebla y Guanajuato donde sólo se debía costear un barbero como vacunador, un encargado de conseguir vacunados y las gratificaciones a éstos; 2) esmerarse en la conservación de la vacuna en aquellas ciudades por las que podía entrar la viruela a la Nueva España: Oaxaca, Veracruz y Acapulco.

Después de analizar los rechazos y las sugerencias, el doctor Balmis decidió aclarar, en carta del 7 de marzo de 1811 dirigida al

<sup>59</sup> *Ibid.*, f. 61-62.

<sup>60</sup> *Ibid.*, f. 107-108.

<sup>61</sup> *Ibid.*, f. 87-90.



virrey, tres de los asuntos sobre los cuales habían surgido dudas acerca de su desempeño como comisionado:<sup>62</sup>

1) Indicó que su aceptación al cargo de director vacunal se hizo bajo la única condición de que ninguna instancia de los lugares por visitar —virreyes, juntas de medicina o cirugía, etcétera— podía intervenir en sus resoluciones. Su única obligación era con el monarca a través del ministerio de Gracia y Justicia. Con esta aclaración Balmis respondía a las dudas del Cabildo Metropolitano y descalificaba intromisiones como la de Abad y Queipo.

2) Respecto a la carta del obispo electo de Michoacán, Balmis admitió que la idea de recurrir a los Cabildos eclesiásticos era original de aquél, pero no aceptaba que la vacuna quedara en manos de personas que no estaban preparadas para distinguir vacunas falsas o vigilar sus efectos curativos en otras enfermedades.<sup>63</sup> Según Balmis, la poca preparación de los responsables era una de las causas que mantenían a la vacuna en peligro de perderse.

3) Acerca de la búsqueda de *cowpox*, motivo de su regreso, admitió haber sido engañado. La vaca de Atlixco que supuestamente tenía la enfermedad sólo había sido vacunada para ver si producía el pus, por lo que sus granos resultaron sin efecto. Señalaba que su búsqueda había sido infructuosa y que la viruela de vacas no se producía en este reino. Con este resultado y después de recomendar que el fluido existente fuera conservado por expertos, anunció el final de su misión y su regreso a España.

Antes de abandonar la Nueva España, Balmis nombró a Antonio Serrano como Primer Profesor para la perpetuidad y propagación de la vacuna que en esta ocasión estaría ubicada en las Casas Consistoriales, dentro del edificio del Ayuntamiento, donde José Miguel Muñoz fungió como segundo responsable.<sup>64</sup>

## 10. EL AYUNTAMIENTO AL FRENTE DE LA VACUNA

<sup>62</sup> *Ibid.*, f. 124-134.

<sup>63</sup> Las alteraciones de la linfa vacunal debidas a su defectuosa preservación, la inadecuada aplicación o el inocularla en personas ya inmunes, producía un grano que a diferencia de la verdadera vacuna no salvaba de la viruela.

<sup>64</sup> José Miguel Muñoz (1779-1855). Destacado cirujano romancista, a quien se considera iniciador de la cirugía oftalmológica al realizar operaciones de cataratas. En 1810 se le nombró, a sugerencia de Balmis, segundo profesor del establecimiento de la vacuna. A partir de 1814, tras la renuncia de Antonio Serrano, quedó al frente de la comisión para la

Obtener fondos, contar con la cooperación constante de las autoridades involucradas y despertar el interés por la vacuna entre la población, fueron los aspectos principales que dificultaron la conservación del fluido en la colonia.

Para lograr los dos últimos puntos se instrumentó un servicio que Balmis, en la formalidad de sus planes, no consideró y después rechazó: la intervención de los llamados corredores, encargados de conducir personas dispuestas a vacunarse. Obligación que en primera instancia correspondía a los responsables de las 32 alcaldías de la ciudad. En este acto, además de los corredores, recibía gratificación todo aquél que se sometiera a la operación, ya fuera en efectivo o recompensándolos con un bizcocho, particularmente a los niños. Esta era la persuasión de la que hacía uso con buenos resultados el párroco Juan José Güereña y a la que también se acudía, según testimonio de Abad y Queipo, en Puebla y Guanajuato.

Las autoridades metropolitanas, por su parte, únicamente habían considerado en su plan original la persuasión religiosa y el apoyo de ceremonias que indicaran autoridad para vencer la posible resistencia popular hacia la vacuna. Sin embargo, fue el incentivo económico, resuelto de manera particular en la Nueva España, lo que hizo posible la concurrencia de la gente a la vacunación y lo que causó el desprecio de Balmis cuando juzgó de “poco ilustrada” a la población novohispana que prefería la recompensa económica a la promesa de educación que hizo la Corona a los niños que sirvieran a los fines de la expedición.

En abril de 1811, Antonio Serrano solicitó al virrey un aumento de 100 pesos en el presupuesto de la vacuna para cubrir los sueldos de los dos profesores encargados, pagar a los corredores y comprar bizcochos. El aumento era necesario porque los alcaldes de la capital no cumplían su tarea de conducir menores cada nueve días de vacunación, a pesar de que a cada uno de ellos correspondía tal acto sólo una vez al año.

Esta fue la primera queja que Serrano externó sobre las dificultades de su cargo. Tres meses después advirtió del peligro de perder el fluido, dado que él y el intendente corregidor de México, Ramón del Mazo, no lograban que los alcaldes de la ciudad cumplieran con sus obligaciones. Agregaba que no obstante la autorización de la Junta Superior de Real Hacienda para que los gastos salieran de los fondos públicos, él mismo había costado las vacunaciones hasta entonces realizadas.

conservación de la vacuna, cargo que ocupó hasta 1842, cuando fue sustituido por su hijo

La falta de dinero para pagar corredores y el hecho de que los vacunados no regresaran a donar el pus de sus granos ocasionó la pérdida del fluido vacunal. Tal anuncio fue hecho por Antonio Serrano al virrey Venegas el 9 de noviembre de 1812. Los dos profesores de la vacuna le explicaban al virrey la difícil situación en la que se vieron: “hubo que vacunar... como mendigando en casas particulares”.<sup>65</sup> En esa misma carta le anunciaban al virrey que estaban vacunando con el fluido obtenido de la ciudad de Puebla.

Los problemas continuaron cuando las Cortes Generales y Extraordinarias del Reino decretaron el cese de los alcaldes. En esas circunstancias el intendente de la capital se dirigió al nuevo virrey, Félix María Calleja, para pedirle instrucciones sobre a quién correspondía la tarea de conducir a los vacunados.<sup>66</sup> El virrey hizo entonces referencia al “artículo 321, capítulo 1º, título 6 de la Constitución Política de la Monarquía Española que en el párrafo 1º declara que ‘debe estar a cargo de los Ayuntamientos la policía de salubridad y comodidad’” por lo que, al insertarse en el primer objetivo, la administración de la vacuna correspondía a las responsabilidades de este organismo.<sup>67</sup>

El Ayuntamiento tuvo que enfrentar su nueva obligación con la ayuda de José Miguel Muñoz y Joaquín Piña quienes quedaron como facultativos responsables de la vacuna, después de la renuncia de Antonio Serrano quien alegó tareas que cumplir en su trabajo de director de estudios del Real Hospital de Naturales y cirujano mayor del mismo.

## 11. NUEVO REGLAMENTO, NUEVO ENFRENTAMIENTO

El papel que con esta designación se le reconocía al Ayuntamiento como representante de la ciudadanía para procurar su comodidad, seguridad, salubridad y abasto, fue el mismo que defendió este organismo en 1808 y que provocó un nuevo enfrenamiento con el virrey Venegas cuando en 1811 se decretó la formación de un nuevo reglamento de Policía.

El reglamento ordenado para resguardar la tranquilidad y la hacienda pública, creaba nuevos nombramientos y señalaba nuevas instrucciones que Juan José Fagoaga, designado juez de Policía, de-

Luis Muñoz.

<sup>65</sup> AHCM, *Ibid.*, v. 3679, exp. 26, f. 13.

<sup>66</sup> *Ibid.*, f. 31-32v.

bía hacer cumplir: ordenaba a los alcaldes llevar una exacta relación de las personas que entraban o salían de los barrios, mandaba indagar la opinión pública, para lo cual recomendaba la introducción del espionaje en los lugares públicos, facultaba para hacer prisioneros, hacía obligatoria la portación de pasaportes y disponía la creación de nuevos puestos como superintendente, diputados y tenientes de policía y tranquilidad pública.<sup>68</sup>

Ese mismo mes de octubre el Ayuntamiento dirigió una larga representación al virrey Venegas para expresar su contrariedad ante esta disposición. Después de señalar que los principales objetivos de Policía —la salud y el recreo de los habitantes— eran ignorados en el reglamento, le recordaba al virrey que para prevenir los delitos “sobra con los jueces que ya hay”, y expresaba su desacuerdo con un reglamento que se identificaba más con las disposiciones dictadas por Murat al tomar Madrid.<sup>69</sup>

El alegato también incluía el reclamo del desprecio que sus conocimientos, luces y experiencia sufrieron ante la designación del peninsular Pedro de la Puente como superintendente, a pesar de su desconocimiento de la Nueva España.<sup>70</sup> En este contexto se insertó la última administración colonial de la vacuna que al quedar bajo la responsabilidad del Ayuntamiento se integró a la organización sanitaria colonial.

La agitada situación de la Nueva España dificultó la tarea del Ayuntamiento que se vió en problemas para conservar la vacuna e incluso tuvo que enfrentar en 1814 un nuevo brote varioloso que pudo ser controlado gracias al empleo del fluido y a las acciones realizadas por el doctor Montaña. En esa ocasión, el virrey Félix María Calleja, quien había dado esta nueva responsabilidad al Ayuntamiento, exigió los reportes sobre las vacunaciones realizadas y los partes médicos de las mismas.

Fue así como finalmente, bajo los usos normales de la Nueva España, se resolvieron los problemas y necesidades que demandaban la administración de la vacuna y de la sanidad en general.

## 12. COMENTARIO FINAL

La difusión de la vacuna contra la viruela estuvo vinculada a espec-

<sup>67</sup> *Ibid.*, exp. 25, f. 3.

<sup>68</sup> *Ibid.*, *Policía en General*, v. 3629, exp. 173, f. 2-16.

<sup>69</sup> *Ibid.*, exp. 176, f. 16-19.

<sup>70</sup> *Ibid.*, f. 23.

tos científicos, políticos, administrativos y sociales tanto de la metrópoli como de la Nueva España. Su instrumentación formó parte de los planes de reforma dictados por la Corona para la mejor administración de su reino.

Los planes de la Expedición de Balmis fueron modificados en su interacción con una infraestructura local organizada que ya se encontraba trabajando en la difusión de la vacuna. El cuerpo de autoridades coloniales responsable de otorgar la asistencia sanitaria —virrey, Ayuntamiento, Real Tribunal del Protomedicato, Iglesia— había logrado la negociación entre sus diversos sectores a fin de concretar un plan para aplicar, conservar y difundir la vacuna en todo el virreinato.

El hecho de que en la Nueva España se obtuviera el fluido antes de la llegada de la Real Expedición ocasionó la confrontación entre los proyectos que buscaba cumplir la empresa científica desde España y los que se habían puesto en práctica en el virreinato. Frente al carácter autoritario de la Expedición, que ignoró el éxito de las tareas hasta entonces realizadas y pretendía el establecimiento de nuevas instituciones —Juntas Vacunales— con reglamentos y nombramientos dictados por el comisionado peninsular, los funcionarios locales defendieron la autoridad que la organización colonial les daba para intervenir en asuntos de sanidad.

En consecuencia, la Expedición debió trabajar sola lamentando la poca cooperación de las autoridades coloniales con quienes se negó a negociar y de quienes no logró, en la capital del virreinato, la continuidad de sus trabajos.

A la partida de Balmis se generó una nueva negociación entre los sectores novohispanos involucrados en la prevención de la viruela que se formalizó en la creación del quinto Departamento Vacunal en el Hospicio de Pobres. En esa ocasión se implementó un plan que, siguiendo a las Juntas de Caridad organizadas durante las epidemias, comprendió a diversas autoridades, personajes e instituciones para difundir los beneficios de la vacuna.

La defensa del orden existente y el rechazo a los dictados borbónicos volvió a manifestarse cuando en 1810, durante la segunda visita del comisionado vacunal, se objetó la propuesta para establecer un nuevo reglamento que incluía la participación de diversas instancias coloniales. Lo que constituyó el primer intento de Balmis por negociar y obtener la cooperación de las autoridades locales fue negado por los cuerpos señalados quienes, además de argumentar lo innecesario de cualquier nuevo proyecto dado el establecimiento efectivo de la vacuna, cuestionaron las facultades del

director de la expedición para resolver contribuciones e imponer obligaciones.

De esta manera resultaron afectados los planes metropolitanos al ser ignoradas las normas conducidas por la Expedición y se formularon proyectos propios producto de la participación de los novohispanos, cuya actuación estuvo basada en prácticas particulares de organización y de administración sanitaria.

Los intercambios científicos en la Nueva España intervinieron en la temprana difusión del preventivo cuya aplicación en la colonia puede considerarse prácticamente contemporánea a la del resto del mundo. Conocido en 1798 el libro de Jenner sobre la vacuna antivariólica, la propagación de la práctica por países europeos, como Inglaterra, Francia y España, comenzó en 1800 y se continuó a otros países. En América, al momento de la llegada de la Expedición, la vacuna ya existía en Puerto Rico, Argentina, La Habana, Perú, Estados Unidos, mientras que a la Nueva España, aunque inactiva, la había conducido Iturrigaray en 1803.

Una vez obtenida la vacuna, en 1804, el proceso de los intercambios científicos en la Nueva España no sólo se manifestó en la transportación y conservación del agente infeccioso, atenuado a través de la vacunación de brazo a brazo o bajo la forma de costras, sino también en la protección efectiva contra la viruela obtenida por varios miles de personas. Todo ello implicó el intercambio de libros, conocimientos teóricos, métodos y prácticas.

Estos intercambios, aunados a la infraestructura física y profesional-administrativa del área sanitaria, hicieron posible la generación de nuevos conocimientos que se materializaron en la elaboración de planes vacunales, cartillas, métodos para la conservación de la vacuna y en la enseñanza profesional.

El interés por mejorar las condiciones de salud del virreinato y el empeño por conocer y difundir los nuevos conocimientos científicos distinguieron el actuar de los novohispanos. Fueron estos aspectos los que se pretendieron poner en evidencia a lo largo de la presente investigación sin escatimar la actuación de la Expedición y de su director, Francisco Xavier de Balmis. Sin embargo, creemos necesario revalorar la importancia de otros personajes cuya actuación fue determinante en la obtención, difusión y preservación de l

a  
vacuna antivariólica. Primeramente la de el virrey Iturrigaray que introdujo la vacuna y posteriormente logró el acuerdo entre los diversos sectores del área sanitaria a favor de su aplicación y preservación. En el ámbito médico destacan los doctores Alejandro García Arboleya, José Ignacio García Jové y el cirujano Antonio Serrano, como los responsables de la vacuna desde su obtención; también Luis José Montaña que tuvo a su cargo uno de los departamentos vacunales, además del párroco Juan José Güereña que conservó y aplicó la vacuna en su parroquia y puso en práctica la modalidad de

recompensa a los vacunados.

Fueron estos personajes quienes, de acuerdo a la organización prevaleciente en la Nueva España, rechazaron las imposiciones borbónicas y defendieron la suficiencia que el ánimo científico profesional había logrado el virreinato, como fruto de una larga tradición ya existente.